



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural



**INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO**

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE ALMAZAN: DEMARCACIÓN 7: REBOLLO DE DUERO Y FUENTETOVAR (SORIA)

- A V I S O -

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DEL CANAL DE ALMAZÁN: DEMARCACIÓN 7 - REBOLLO DE DUERO Y FUENTETOVAR (SORIA)**, que las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria están expuestas en el **AYUNTAMIENTO DE VELAMAZAN**, donde se pueden recoger los boletines individuales de aportaciones y consultar los planos.

PRESENTACIÓN DE RECURSOS:

- 1.- Todas los recursos se podrán presentar por escrito en el Registro del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Soria sito en Calle Linajes, 1 - Planta baja, 42003 SORIA.
- 2.- El plazo de presentación de recursos se extiende durante 30 días a partir de la inserción del último aviso.
- 3.- En el recurso se pondrán claramente los datos personales del propietario que presenta el recurso y de la persona que lo representa (**Es importante poner un teléfono de contacto**).
- 4.- Los recursos se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace el recurso y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.

Soria, 16 de Diciembre de 2010.

El Jefe de la Unidad Territorial de Soria

José Manuel Ruiz Romera